EXPEDIENTE: "SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE RENATURALIZACIÓN DEL PARQUE DEL BOTICARIO PARA SENSIBILIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ALMERIA". CONTR 2024 106354

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

1.-OBJETO

Este informe se emite en el curso de la selección de ofertas del expediente de contratación "SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE RENATURALIZACIÓN DEL PARQUE DEL BOTICARIO PARA SENSIBILIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ALMERIA" CONTR 2024 106354.

Se redacta, a los efectos establecidos en la cláusula 10.4 del titulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), sobre Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación, cuya ponderación dependa de un juicio de valor .

2.- ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Este informe ha sido elaborado por Víctor Pérez Bohórquez, como Jefe del Departamento de Educación Ambiental del Servicio de Educación para la Sostenibilidad, y por Mª del Carmen López Álvarez, Titulada Superior Interina de Fondos Europeos, designados como integrantes de la Comisión Técnica.

La valoración de los criterios basados en juicio de valor se ha efectuado sobre las cuatro ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- AIMA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

- INCASUR CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA

- ZUMAIN INGENIEROS S.L

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	1/14

Para su cuantificación se ha tenido en cuenta el apartado *8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor* del Anexo I del PCAP, donde se especifican los 2 criterios a considerar así como la baremación, y se ha tenido en cuenta el Anexo VI del PCAP donde se especifica la documentación que debe contener la propuesta técnica relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

El resultado de la aplicación de los criterios consiste en la asignación de una determinada puntuación a cada una de las ofertas, puntuación que se eleva como propuesta para su consideración por parte de la mesa de contratación.

En este sentido hay que tener en cuenta que el PCAP, en el Anexo 1 Apartado 8, prevé lo siguiente:

1. Cada apartado se valorará según la idoneidad de la documentación presentada por el licitador:

- Excelente: 100 % de los puntos
- Muy adecuado: 80 % de los puntos
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos
- Adecuado: 50 % de los puntos
- Poco adecuado: 25 % de los puntos
- Nada adecuado / No presenta: 0 % de los puntos

Puntuación máxima : 45 puntos

Los criterios de valoración de las ofertas serán los siguientes:

1. MEMORIA. De 0 a 35 puntos.

2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS. De 0 a 10 puntos.

Cada criterio de valoración consta de una serie de apartados de manera que la puntuación total de los criterios será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado.

Así mismo debe considerarse sobre el **umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:** Se establece como condición, para continuar en el proceso selectivo que la puntuación específica obtenida en cada uno de los anteriores criterios no sea inferior al 50%.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	2/14

3.- BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS

Se han baremado las 4 ofertas presentadas:

- **AIMA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL**
- **INCASUR CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA**
- **ZUMAIN INGENIEROS S.L**
- **UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP**

En primer lugar, se ha valorado y puntuado el criterio **"1 . MEMORIA" (de 0 a 35 puntos)**, siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes apartados que lo componen:

1.1. Análisis del proyecto

- ***Se ha valorado el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual (0 a 5 puntos)***

  - AIMA INGENIERÍA. Se describe de forma correcta tanto el objeto del proyecto como su estado actual, conforme al PCAP. Lo menciona y describe de forma relacionada y ordenada (habiéndose realizado 2 visitas in situ). Se considera positiva la aportación de un vuelo con dron de toda la zona de actuación (duración 5,35 minutos). Se puntúa BASTANTE ADECUADO (3 puntos).

  - INCASUR CONSULTORES. Se citan los objetivos principales del proyecto sin un desarrollo de ellos. En cuanto al estado actual se describe de forma extensa pero basándose en el propio proyecto, se manifiesta no haber podido acceder al interior del parque dado que se encontraba cerrado el día de la visita (no consta intento de contacto con la administración para poder acceder). Del mismo modo cumple adecuadamente con lo exigido en el PCAP de este epígrafe. Se puntúa ADECUADO (2,5 puntos).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024	
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	3/14	

- ZUMAIN INGENIEROS S.L. Menciona las principales ideas y objetivos que pretende conseguirse con las obras. Aporta satisfactoriamente una breve descripción sobre el estado actual de la vegetación y de las infraestructuras, basándose en el propio proyecto. Aporta 8 fotografías tomadas del proyecto, prensa y por el autor del documento. Se puntúa ADECUADO (2,5 puntos).

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP . Menciona que se ha efectuado visita previa. Aporta información concreta sobre el estado actual. Aporta una descripción de la vegetación principal existente (árboles y arbustos) y aporta breve información sobre el estado de la red de riego, balsas de agua, red de drenaje y alumbrado. Se considera positiva la aportación adicional de un plano con 17 fotografías, tomadas en la visita, sobre distintas zonas y elementos del parque. Se puntúa BASTANTE ADECUADO (3 puntos).

Puntuación máxima 5 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	5				
Muy adecuado 80% puntos	4				
Bastante adecuado 60% puntos	3	X			X
Adecuado 50% puntos	2,5		X	X	
Poco adecuado 25% puntos	1,25				
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

- ***Se ha valorado la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas (0 a 5 puntos).***

- AIMA INGENIERÍA. El análisis de las soluciones se presenta de forma muy detallada, ordenada y argumentando muy satisfactoriamente las posibles deficiencias encontradas en las principales tareas contempladas en el proyecto aportando medidas apropiadas para subsanarlas o evitarlas. Se valora positivamente que tras el replanteo de las plantaciones se realice un recálculo y optimización de la red de riego. Aporta un análisis muy interesante sobre posibles proveedores de suministros. Se comprometen a aportar el diseño de toda la cartelería. Se puntúa MUY ADECUADO (4 puntos).

- INCASUR CONSULTORES. El análisis aportado describe las distintas tareas y las posibles deficiencias detectadas. Se valora positivamente el compromiso para llevar a cabo un estudio geotécnico somero, un anejo de cálculo de estructuras, cálculo de necesidades de riego diarias para cada zona y automatización, y cálculo y dimensionado de una instalación solar para iluminación nocturna y bombeos. Se puntúa MUY ADECUADO (4 puntos).

- ZUMAIN INGENIEROS S.L. Se aporta una valoración de las soluciones proyectadas muy satisfactoria para todas las obras comprendidas en el proyecto: demoliciones y trabajos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	4/14

previos, movimientos de tierras, pavimentaciones, ajardinamiento y red de riego, red de abastecimiento, red de saneamiento juegos infantiles y obras varias. Se incide en las actuaciones que pueden tener algún tipo de dificultad o que sean susceptibles de alguna adecuación. Se valora positivamente la identificación de nuevos elementos que requieran arreglos y la disposición para tratar con mayor profundidad y puntualización las descripciones del proyecto sobre un amplio conjunto de obras varias (edificaciones de apoyo, láminas de agua, impermeabilización de balsa de riego, adecuación de aseo, instalación de vivero, renovación de cubierta de kioskos, naturalización de estanques, etc.). Se puntúa MUY ADECUADO (4 puntos).

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP . Aporta una revisión general del proyecto, que comprende memoria, anejos, planos, pliego y presupuesto, analizando de manera bastante satisfactoria las soluciones proyectadas en todos los documentos que comprende el proyecto de obra. Se puntúa BASTANTE ADECUADO (3 puntos).

Puntuación máxima 5 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	5				
Muy adecuado 80% puntos	4	X	X	X	
Bastante adecuado 60% puntos	3				X
Adecuado 50% puntos	2,5				
Poco adecuado 25% puntos	1,25				
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras

- ***Se ha valorado la idoneidad del análisis circunstancias económico/administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras (0 a 4 puntos).***

- AIMA INGENIERÍA. Se analiza de forma ordenada, argumentada y muy satisfactoria todas las circunstancias que podrían afectar al desarrollo de la obra. Del mismo se refleja un conocimiento avanzado en circunstancias o trámites que podrían interferir en la correcta ejecución de la obra, destacándose las correspondientes a las autorizaciones/permisos, reflejándose de forma encauzada el trámite oportuno. Igualmente se valora positivamente el compromiso de costear ensayos acústicos semanales y un estudio geotécnico. Se puntúa MUY ADECUADO (3,2 puntos).

- INCASUR CONSULTORES. Se cumple con lo exigido en el PCAP, considerándose las distintas circunstancias que podrían afectar al desarrollo de la obra. Se detectan algunas erratas en la tabla resumen de autorizaciones y permisos respecto a la denominación actual de algún organismo. Se puntúa BASTANTE ADECUADO (2,4 puntos).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	5/14

- ZUMAIN INGENIEROS S.L. Se cumple con lo exigido en el PCAP, considerándose las distintas circunstancias económico/administrativas, temporales, específicas y medioambientales y del entorno, que podrían afectar al desarrollo de la obra. Se manifiesta el compromiso de obtención de todos los permisos y licencias necesarios para llevar a cabo la ejecución y puesta en servicio de las obras, asi como al abono de los cargos, tasas e impuestos asociados a los permisos y licencias. También manifiesta que llevarán a cabo diversos estudios para garantizar una planificación integral y precisa del proyecto: levantamiento topográfico, estudios geotécnicos, evaluación de la hidrología y patrones de drenaje. Se puntúa MUY ADECUADO (3,2 puntos).

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP . Se cumple con lo exigido en el PCAP, considerándose las distintas circunstancias económico/administrativas, temporales, específicas y medioambientales y del entorno, que podrían afectar al desarrollo de la obra. Se menciona el apoyo técnico que se ofrece al Contratista de la obra en todo lo necesario para la agilización de permisos necesarios. Se puntúa BASTANTE ADECUADO (2,4 puntos).

Puntuación máxima 4 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	4				
Muy adecuado 80% puntos	3,2	X		X	
Bastante adecuado 60% puntos	2,4		X		X
Adecuado 50% puntos	2				
Poco adecuado 25% puntos	1				
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

- ***Se ha valorado la idoneidad del análisis sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras (0 a 2 puntos).***

- AIMA INGENIERÍA. Se aporta un análisis escueto pero correcto. Se puntúa ADECUADO (1 punto).

- INCASUR CONSULTORES. Se aporta un análisis escueto pero correcto. Se puntúa ADECUADO (1 punto).

- ZUMAIN INGENIEROS S.L. Se aporta un análisis escueto pero correcto. Se puntúa ADECUADO (1 punto).

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP . Se aporta un análisis escueto pero correcto. Se puntúa ADECUADO (1 punto).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	6/14

Puntuación máxima 2 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	2				
Muy adecuado 80% puntos	1,6				
Bastante adecuado 60% puntos	1,2				
Adecuado 50% puntos	1	X	X	X	X
Poco adecuado 25% puntos	0,5				
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

- ***Se ha valorado la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga (0 a 5 puntos).***

  - AIMA INGENIERÍA. Se consideran de manera satisfactoria bastantes medidas organizativas, de seguridad y medioambientales, de acuerdo al PCAP. Se puntúa BASTANTE ADECUADO (3 puntos).

  - INCASUR CONSULTORES. Se consideran de manera satisfactoria bastantes medidas organizativas, de seguridad y medioambientales, de acuerdo al PCAP. Se puntúa BASTANTE ADECUADO (3 puntos).

  - ZUMAIN INGENIEROS S.L. Se mencionan escuetamente las medidas organizativas, de seguridad y medioambientales, de acuerdo al PCAP. Se puntúa ADECUADO (2,5 puntos).

  - UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP. Se mencionan escuetamente las medidas organizativas, de seguridad y medioambientales, de acuerdo al PCAP. Se puntúa ADECUADO (2,5 puntos).

1.3.

Puntuación máxima 5 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	5				
Muy adecuado 80% puntos	4				
Bastante adecuado 60% puntos	3	X	X		
Adecuado 50% puntos	2,5			X	X
Poco adecuado 25% puntos	1,25				
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

- ***Se ha valorado el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT (0 a 4 puntos).***

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	7/14

- AIMA INGENIERÍA. Se desarrollan de forma muy ordenada y detallada cada uno de los trabajos a realizar en todas las fases, cumpliendo muy satisfactoriamente con lo exigido en el PCAP. Se puntúa MUY ADECUADO (3,2 puntos).

- INCASUR CONSULTORES. Se describen ampliamente los trabajos en todas las fases de la obra de forma correcta cumpliendo muy satisfactoriamente con lo exigido en el PCAP. Se puntúa MUY ADECUADO (3,2 puntos).

- ZUMAIN INGENIEROS S.L. Se describen ampliamente los trabajos en todas las fases de la obra de forma correcta cumpliendo muy satisfactoriamente con lo exigido en el PCAP. Se puntúa MUY ADECUADO (3,2 puntos).

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP . Se describen ampliamente los trabajos en todas las fases de la obra de forma correcta cumpliendo muy satisfactoriamente con lo exigido en el PCAP. Se puntúa MUY ADECUADO (3,2 puntos).

Puntuación máxima 4 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	4				
Muy adecuado 80% puntos	3,2	X	X	X	X
Bastante adecuado 60% puntos	2,4				
Adecuado 50% puntos	2				
Poco adecuado 25% puntos	1				
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

- ***Se ha valorado la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases (0 a 4 puntos).***

  - AIMA INGENIERÍA. Se mencionan los documentos e informes que se generarán en cada una de las fases de la obra, de forma muy completa y bien estructurada y conforme al PCAP. Se valora muy positivamente la aplicación de un código de colores por fases y coincidente con el posterior Diagrama de Gantt. Se puntúa MUY ADECUADO (3,2 puntos).

  - INCASUR CONSULTORES. Se mencionan los documentos e informes que se generarán en cada una de las fases de la obra, de forma bien estructurada y conforme al PCAP. Se valora positivamente Se puntúa BASTANTE ADECUADO (2,4 puntos).

  - ZUMAIN INGENIEROS S.L. Se mencionan los documentos e informes que se generarán en cada una de las fases de la obra, de forma bien estructurada y conforme al PCAP. Se puntúa BASTANTE ADECUADO (2,4 puntos).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	8/14

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP. Se mencionan los documentos e informes que se generarán en cada una de las fases de la obra, de forma bien estructurada y conforme al PCAP. Se puntúa BASTANTE ADECUADO (2,4 puntos).

Puntuación máxima 4 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	4				
Muy adecuado 80% puntos	3,2	X			
Bastante adecuado 60% puntos	2,4		X	X	X
Adecuado 50% puntos	2				
Poco adecuado 25% puntos	1				
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra

- ***Se ha valorado el grado de detalle sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen (0 a 3 puntos).***

- AIMA INGENIERÍA. En primer lugar identifica con claridad los diversos agentes internos y externos. Desarrolla de forma muy clara, completa y ordenada las relaciones entre los distintos agentes, conforme a lo exigido en el PCAP. Igualmente se valora positivamente la realización de una esquema gráfico en el que se integran los diferentes agentes participantes en la operativa de la obra y sus relaciones. Se puntúa MUY ADECUADO (2,4 puntos).

- INCASUR CONSULTORES. Distingue la comunicación y coordinación con agentes internos y externos (terceros). Se describe de forma breve y escueta la comunicación y coordinación entre los distintos agentes. Se puntúa ADECUADO (1,5 puntos).

- ZUMAIN INGENIEROS S.L. Se nombran los agentes intervinientes pero no se distinguen los agentes internos de los externos. Se describe de forma correcta y satisfactoria las relaciones entre los distintos agentes, conforme a lo exigido en el PCAP. Se puntúa ADECUADO (1,5 puntos).

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP . Identifica con claridad los diversos agentes internos y externos. Se describe de forma breve y escueta la relación entre los distintos agentes. Se puntúa ADECUADO (1,5 puntos).

Puntuación máxima 3 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	3				
Muy adecuado 80% puntos	2,4	X			
Bastante adecuado 60% puntos	1,8				
Adecuado 50% puntos	1,5		X	X	X
Poco adecuado 25% puntos	0,75				
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	9/14

- ***Se ha valorado la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto (0 a 3 puntos).***

  - AIMA INGENIERÍA. Se aporta una muy amplia diversidad de medidas concretas y descripción de ellas, para la correcta ejecución del proyecto en cuanto a calidad, coste y plazo. El contenido está muy bien estructurado y correcto. Se puntúa MUY ADECUADO (2,4 puntos).

  - INCASUR CONSULTORES. No se detallan medidas concretas como se le exige en el PCAP, en cuanto a calidad, coste y plazos del proyecto. Presenta un modelo de cuadro de seguimiento-hoja de ruta, en base al cual manifiesta controlar en el tiempo y forma el avance de de los trabajos. Se puntúa POCO ADECUADO (0,75 puntos).

  - ZUMAIN INGENIEROS S.L. Se aportan y describen de manera escueta diversas medidas para la correcta ejecución del proyecto en cuanto a calidad, coste y plazo. El contenido es correcto. Se puntúa ADECUADO (1,5 puntos).

  - UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP . No se detallan medidas concretas como se le exige en el PCAP, en cuanto a calidad, coste y plazos del proyecto. Presenta los medios materiales y humanos que pondrá a disposición, en base al cual manifiesta llevar a buen término en calidad y plazo la ejecución de los trabajos. Manifiesta que cuenta con una oficina en Almería que dispone de una sala de reuniones compartida y una oficina de obra y personal propio en Oria (Almería), por si fueran necesarios apoyos puntuales al contrato. Se puntúa POCO ADECUADO (0,75 puntos).

Puntuación máxima 3 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	3				
Muy adecuado 80% puntos	2,4	X			
Bastante adecuado 60% puntos	1,8				
Adecuado 50% puntos	1,5			X	
Poco adecuado 25% puntos	0,75		X		X
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

En segundo lugar se ha puntuado el criterio **"2 . PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS"** (de 0 a 10 puntos), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes apartados que lo componen:

2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

- ***Se ha valorado el grado de definición sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como coherencia con los apartados desarrollados en la***

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	10/14

Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada unas de las fases (0 a 5 puntos).

- AIMA INGENIERÍA. Se desarrolla tal y como se indica en el epígrafe, de forma muy bien estructurada y cronológica. Se valora positivamente la inclusión de "puntos de parada" y "puntos de inspección" como factores a tener en cuenta en el desarrollo cronológico de la obra. Igualmente se considera como una mejora positiva la inclusión de personal no exigido en el Pliego. Se puntúa MUY ADECUADO (4 puntos).

- INCASUR CONSULTORES. Se desarrolla de forma correcta y cronológicamente tal y como se pide en el PCAP. Se considera muy positivamente el compromiso de disponer de una sede en Almería durante la ejecución de los trabajos, así como disponer de personal adicional al exigido en el pliego. Se puntúa MUY ADECUADO (4 puntos).

- ZUMAIN INGENIEROS S.L. La documentación presentada se considera satisfactoria. En relación al planteamiento operacional la documentación está referida a la planificación y al análisis de los condicionantes tanto técnicos referidos a la ejecución como los condicionantes del plazo de ejecución. En cuanto a la descripción cronológica se facilita la secuencia base programada a desarrollar durante las diferentes etapas. Se puntúa ADECUADO (2,5 puntos).

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP . La documentación presentada se considera poco adecuada. Consiste únicamente en la aportación de diversos argumentos que muestran como el diagrama de Gantt permite verificar la viabilidad e idoneidad de los trabajos. Se puntúa POCO ADECUADO (1,25 puntos).

Puntuación máxima 5 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	5				
Muy adecuado 80% puntos	4	X	X		
Bastante adecuado 60% puntos	3				
Adecuado 50% puntos	2,5			X	
Poco adecuado 25% puntos	1,25				X
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

- ***Se ha valorado la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anexo VI (0 a 5 puntos).***

- AIMA INGENIERÍA. El diagrama contiene todos los contenidos indicados en el Anexo VI, de forma clara y bien estructurada. Igualmente se añade gráfica de barras y del avance porcentual de las certificaciones del contrato, citándose como "notas" la posibilidad del reajuste de anualidades según la fecha inicio de obra y el reajuste de certificaciones según la baja realizada en el sobre 3. Se puntúa EXCELENTE (5 puntos).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	11/14

- INCASUR CONSULTORES. El Diagrama de Gant que presenta se considera muy satisfactorio al contener todo el contenido contemplado en el anexo VI del PCAP. Especifica la duración de cada tarea, así como el porcentaje del importe ofertado y la documentación generada,la fecha de comienzo y fin de cada tarea, y también se indican las tareas predecesoras y las sucesoras. Se puntúa MUY ADECUADO (4 puntos).

- ZUMAIN INGENIEROS S.L. El Diagrama de Gant que presenta aporta un contenido poco adecuado al indicado en el anexo VI del PCAP. En este sentido el diagrama no relaciona las tareas, sino que indica las funciones básicas que realizarán 3 miembros del equipo que constituye la dirección facultativa y de coordinación de seguridad y salud. En la tabla, bajo el epígrafe de "Documentación generada" se relacionan las mencionadas funciones a desarrollar cada miembro del equipo. No especifica la duración de cada tarea, no especifica el porcentaje del importe ofertado, no identifica la documentación generada, ni la fecha de comienzo y fin de cada tarea, ni indica las predecesoras ni las sucesoras. Se puntúa POCO ADECUADO (1,25 puntos).

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP. El Diagrama de Gant que presenta se considera muy satisfactorio al contener todo el contenido contemplado en el anexo VI del PCAP. Especifica la duración de cada tarea, así como el porcentaje del importe ofertado y la documentación generada,la fecha de comienzo y fin de cada tarea, y también se indican las tareas predecesoras y las sucesoras. Se puntúa MUY ADECUADO (4 puntos).

Puntuación máxima 5 puntos		AIMA INGENIERIA SLP	INCASUR CONSULTORES SL	ZUMAIN INGENIEROS S.L	UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP
Excelente 100% puntos	5	X			
Muy adecuado 80% puntos	4		X		X
Bastante adecuado 60% puntos	3				
Adecuado 50% puntos	2,5				
Poco adecuado 25% puntos	1,25			X	
Nada adecuado/No presenta 0% puntos	0				

4.-CONCLUSIÓN

Una vez concluida la valoración de los apartados de las distintas ofertas, las puntuaciones obtenidas por las empresas en cada criterio son las siguientes:

AIMA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, obtiene una puntuación de 25,4 puntos en el criterio "*1.Memoria"* y una puntuación de 9 puntos en el criterio "*2.Programación de los trabajos"* .

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	12/14

ZUMAIN INGENIEROS S.L, obtiene una puntuación de 21,8 puntos en el criterio "*1.Memoria"* y una puntuación de 3,75 puntos en el criterio "*2.Programación de los trabajos"* . **En el criterio 2 obtiene una puntuación inferior al 50%, por lo que de conformidad con el apartado 8 del Anexo 1 del PCAP queda por debajo del umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar con el proceso selectivo.**

INCASUR CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA, obtiene una puntuación de 20,75 puntos en el criterio "*1.Memoria"* y una puntuación de 8 puntos en el criterio "*2.Programación de los trabajos"* .

UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA ENTREARBRES SLP, obtiene una puntuación de 19,75 puntos en el criterio "*1.Memoria"* y una puntuación de 5,25 puntos en el criterio "*2.Programación de los trabajos"* .

A continuación se aporta cuadro resumen con las puntuaciones de las empresas en cada apartado y criterio, además de su puntuación total.

En Sevilla, fechado y firmado digitalmente

La Funcionaria Interina de Fondos Europeos FEADER

El Jefe de Departamento de Educación Ambiental

Fdo.: María del Carmen López Álvarez

Fdo.: Víctor Pérez Bohórquez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ	FECHA	08/07/2024
	MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P	PÁGINA	13/14

Es copia auténtica de documento electrónico

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

CONTR 2024
0000106354

DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN SEGUR.Y SALUD OBRA PARQUE BOTICARIO

Criterios de adjudicación		MEMORIA (0 a 35 puntos)									PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (0 a 10 puntos)		
		Análisis del proyecto		Circunstancias específicas y condicionantes ejecución obras			Contenido y desarrollo de los trabajos		Coordinación entre agentes internos y externos		Cronología actuaciones	Diagrama de Gantt	
		Conocimiento proyecto y estado actual	Análisis soluciones proyectadas	Interferencia circunstancias económico-admvas, condicionantes medioambientales y del entorno	Interferencia circunstancias climatológicas	Medidas para minimizar interacciones	Grado detalle descripción trabajos	Idoneidad documentos – informes de fases de los trabajos	Grado detalle operativa para coordinación agentes	Idoneidad medidas garanticen ejecución	Grado definición planteamiento operacional	Idoneidad y coherencia	PUNTUACIÓN TOTAL
Valoración máx. apartado		5	5	4	2	5	4	4	3	3	5	5	45
50% Valoración del criterio		17,5									5		
LICITADORES													
AIMA INGENIERIA SLP	Puntuación apartados	3	4	3,2	1	3	3,2	3,2	2,4	2,4	4	5	34,4
	Puntuación Criterios	25,4									9		
INCASUR CONSULTORES SL	Puntuación apartados	2,5	4	2,4	1	3	3,2	2,4	1,5	0,75	4	4	28,75
	Puntuación Criterios	20,75									8		
ZUMAIN INGENIEROS S.L	Puntuación apartados	2,5	4	3,2	1	2,5	3,2	2,4	1,5	1,5	2,5	1,25	25,55
	Puntuación Criterios	21,8									3,75		
UTE CIVILE ICF SL ENTREARBRES SLP	Puntuación apartados	3	3	2,4	1	2,5	3,2	2,4	1,5	0,75	1,25	4	25
	Puntuación Criterios	19,75									5,25		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FECHA 08/07/2024
PÁGINA 14/14
FIRMADO POR VICTOR DE LOS REYES PEREZ BOHORQUEZ
MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ
VERIFICACIÓN Pk2jmU99QM2DU2X8FQBHTF8F6GH35P